



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 26 “SS. NESTOR OSPINA MELO”

Leticia, Amazonas, 15 de julio de 2026

Señor Coronel
ROBERTO EDILFONSO MOYA CARMONA
Gerente de Proyecto

Asunto: Informe de evaluación final del Proceso de Mínima Cuantía No. 019-MC-BASPC26-2026.

Respetuosamente, los comités evaluadores presentan el informe de evaluación final de las ofertas recibidas dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 019-MC-BASPC26-2026, cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO DE DOTACIÓN CONSISTENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ASÍ COMO MATERIALES, REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y PISCINAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2026.

El proceso fue limitado a Mipyme colombianas con domicilio principal en el Departamento del Amazonas. Para el cierre, realizado el 9 de julio de 2026 a las 5:00 p. m., se presentaron tres (3) ofertas a través de la plataforma SECOP II. Durante el traslado de la evaluación preliminar, INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. aportó oportunamente los documentos requeridos para subsanar los componentes jurídico y técnico.

RELACIÓN DE OFERTAS Y RESULTADO PRELIMINAR

OFERENTE	VALOR TOTAL A PRECIOS UNITARIOS	RESULTADO PRELIMINAR
B&D INVERSIONES S.A.S.	\$8.208.200,00	RECHAZADA ECONÓMICAMENTE
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.	\$8.538.000,00	REQUIERE SUBSANACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA
CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	No se verifica para selección	RECHAZADA POR INCUMPLIR LA LIMITACIÓN TERRITORIAL

1. COMITÉ ECONÓMICO

El presupuesto oficial del proceso corresponde a TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$34.793.916,00) M/CTE, para ejecución a precios unitarios hasta agotar presupuesto.

La propuesta de CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. no continuó en el proceso por incumplir la limitación territorial. Entre las propuestas restantes, B&D INVERSIONES S.A.S. presentó la menor



sumatoria de precios unitarios; sin embargo, superó los precios unitarios máximos de referencia en los ítems 8, 13, 20 y 21, configurándose la causal de rechazo prevista en el numeral 1.6.2, literal j), de la invitación pública.

En aplicación del orden sucesivo de verificación, el Comité Económico evaluó la oferta de INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S., cuya sumatoria de precios unitarios asciende a \$8.538.000,00. Se verificó que sus precios unitarios no superan los topes vigentes y que el valor ofertado se encuentra por encima del mínimo aceptable determinado para el análisis de precios artificialmente bajos, por lo cual no requirió justificación adicional.

En consecuencia, la propuesta de INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. queda HABILITADA ECONÓMICAMENTE, manteniéndose el rechazo económico de B&D INVERSIONES S.A.S.

2. COMITÉ JURÍDICO

En la evaluación jurídica preliminar se verificó que INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S., identificada con NIT No. 901.506.541-4, cumplía con la condición de Mipyme domiciliada en Leticia, Amazonas, así como con los requisitos de existencia, representación legal, capacidad, formularios y antecedentes. Se requirió únicamente la copia del último pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, exigida en el estudio previo.

Dentro del término de traslado, el proponente aportó la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No. 90727191 y el reporte resumen de pago, correspondiente a los aportes de junio de 2026, por valor total de \$355.800,00, con estado de transacción aprobada. Los documentos acreditan aportes a salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, SENA e ICBF para dos (2) trabajadores.

La documentación allegada subsana el único aspecto jurídico pendiente, sin modificar la oferta ni constituir factor de escogencia. Por lo tanto, INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. queda HABILITADA JURÍDICAMENTE.

3. COMITÉ TÉCNICO

En la evaluación técnica preliminar se estableció que NUMAE S.A.S. cumplía con el Anexo No. 2 de especificaciones técnicas, la garantía técnica y el término de respuesta. Se requirió aportar un soporte idóneo que acreditara la ejecución, terminación, liquidación o recibo a satisfacción de la experiencia relacionada en el Formulario No. 6.

Dentro del término concedido, el proponente aportó: (i) el Formulario No. 6 actualizado; (ii) el Acta de Liquidación del Contrato No. 2530 de 2024, celebrado con la Gobernación del Amazonas para la compra de reactivos y materiales de laboratorio de salud pública; y (iii) el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato No. 0830-08-2023, celebrado con el Hospital San Andrés E.S.E. para la adquisición de elementos de protección personal.



Las actas expedidas por las entidades contratantes acreditan la celebración, ejecución, terminación, liquidación y recibo a satisfacción de objetos directamente relacionados con los componentes del presente proceso. El Contrato No. 2530 de 2024, por sí solo, supera ampliamente el cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial.

Se observa que el valor transcrito para el Contrato No. 2530 de 2024 en el Formulario No. 6 no coincide exactamente con el consignado en el acta de liquidación. Para efectos de la verificación se otorga prevalencia al acta expedida por la entidad contratante, como documento soporte. La diferencia de transcripción no afecta el cumplimiento del requisito, dado que la identidad, el objeto y la ejecución del contrato están acreditados y su valor excede el mínimo exigido.

REQUISITO TÉCNICO	RESULTADO FINAL	OBSERVACIÓN
Anexo No. 2 - Especificaciones técnicas	CUMPLE	Acepta las especificaciones de los veintidós (22) ítems y las condiciones técnicas adicionales.
Garantía técnica y término de respuesta	CUMPLE	Garantía suscrita y reposición o atención en máximo dos (2) días hábiles.
Experiencia habilitante	CUMPLE	Subsanó con Formulario No. 6 y actas de liquidación que acreditan ejecución, terminación y recibo a satisfacción.

En consecuencia, INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. queda HABILITADA TÉCNICAMENTE.

4. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN CONSOLIDADA

PROPONENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO	ESTADO FINAL
B&D INVERSIONES S.A.S.	NO SE CONTINÚA	RECHAZADA	NO SE EVALÚA	RECHAZADA
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	RECHAZADA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	RECHAZADA

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisados los documentos de subsanación aportados dentro del término de traslado y consolidados los resultados jurídicos, económicos y técnicos, se concluye que INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S., identificada con NIT No. 901.506.541-4, cumple la totalidad de los requisitos habilitantes y permanece como la única oferta habilitada dentro del orden sucesivo de verificación.



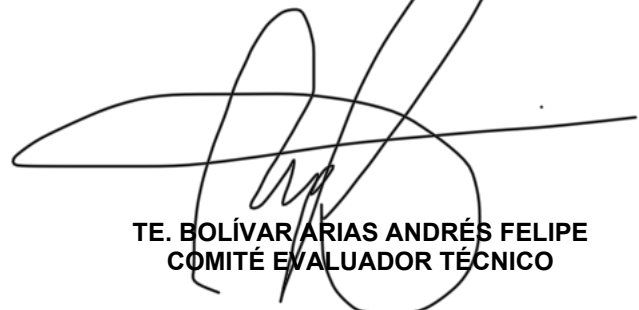
EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 019-MC-BASPC26-2026, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CONSISTENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ASÍ COMO MATERIALES, REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PTAP, LA PTAR Y PISCINAS DEL BASPC No. 26 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2026

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S., a los precios unitarios ofertados y hasta agotar el presupuesto oficial de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$34.793.916,00) M/CTE, de conformidad con las reglas de selección objetiva previstas para el proceso.

Atentamente,


WILDER ORLANDO COLONIA ORTIZ
COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO


PS. GIANINA GISELA BERMÚDEZ PANTOJA
COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO


TE. BOLÍVAR ARIAS ANDRÉS FELIPE
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO



Avenida Vásquez Cobo, Carrera 10 No 16-00
Leticia-Amazonas
Bas26@ejercito.mil.com
www.ejercito.mil.co